

INFORME DE IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
**MIPG**

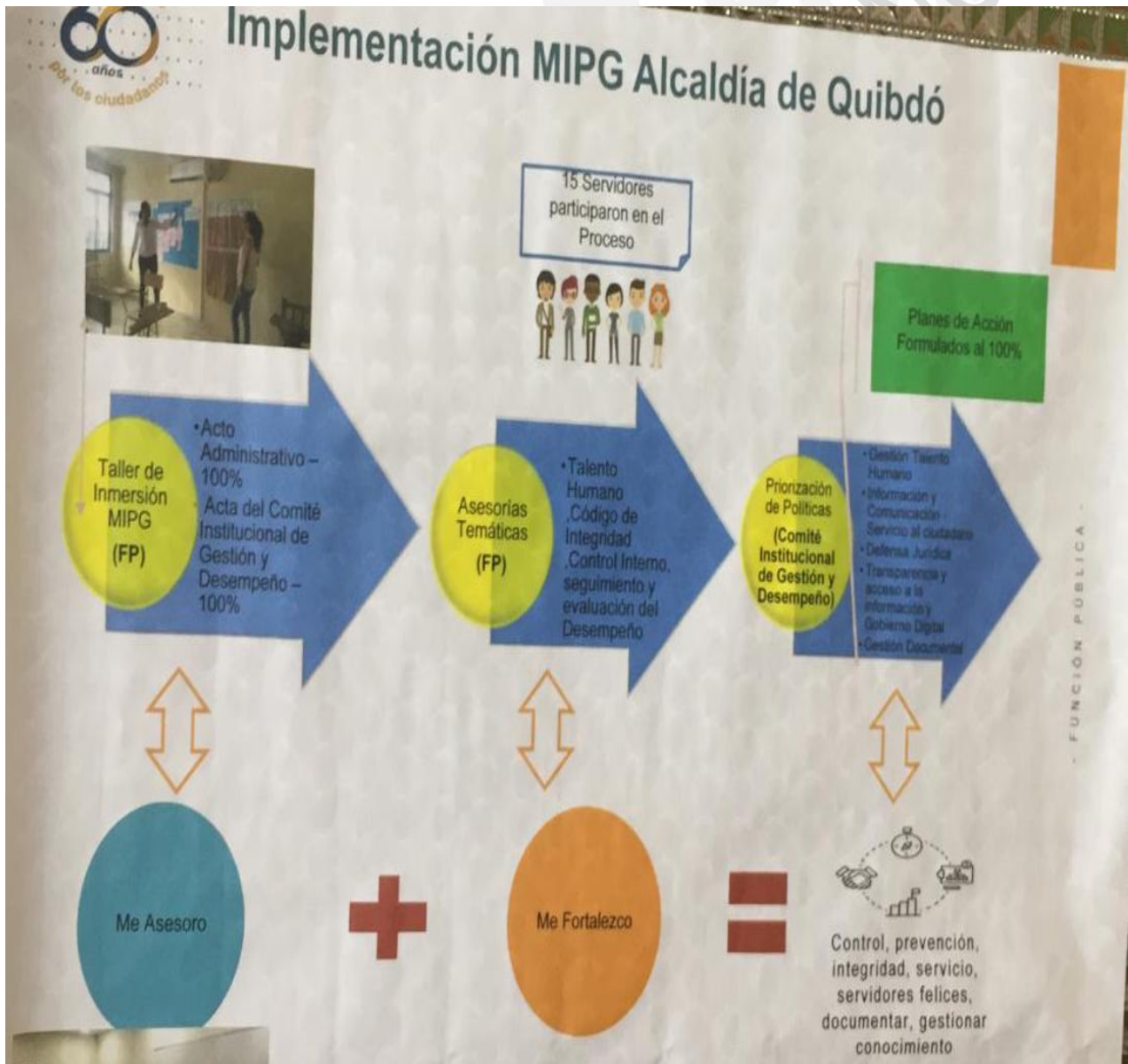
**Alcaldía de Quibdó**

**2018**



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*





## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resulta de la integración del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno. Está compuesto por 7 dimensiones y 16 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG de manera periódica.



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*



## OBJETIVO

Con la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la alcaldía de Quibdó, se busca, que los procesos de la entidad se articulen, conforme a los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, a través de la normatividad establecida.

## ALCANCE

Se busca empoderar a todos los funcionarios públicos de la Entidad del MIPG conforme a la realización programada y conocimiento de todas las actividades y acciones desarrolladas por la Administración Municipal, tendientes a la implementación del Modelo.

## FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Nacional  
Ley 87 de 1993  
Decreto 1499 de 2017  
Ley 1753 de 2015, art. 133  
Manual Operativo de MIPG



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD

Con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron en la entidad las acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, empezando con la suscripción del Plan de Acción Técnico, validado por el DAFP, en la cual se suscribieron los compromisos por parte de la entidad para llevar a cabo el proceso.

Se establecieron los responsables de dirigir la implementación del Modelo, responsabilidad esta que recayó en cabeza de la Secretaria de Planeación y la Oficina de Oficina de Control Interno y el apoyo permanente del grupo de Estratégico.

Posteriormente se adoptó el MIPG, a través de la Resolución 0555 del 20 de marzo de 2018.

Mediante Resolución 0053 se creó el comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, integrado por el Alcalde, quien lo preside, el Secretario de Planeación, quien ejercerá la secretaria técnica, secretario de hacienda, secretario general, jefe de la oficina jurídica y jefe de la oficina de control interno (invitado permanente, con voz, pero sin voto), el Comité, tiene como función orientar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sustituye además los comités que tengan relación con el Modelo y que sean obligatorios por mandato legal.

Mediante Resolución 0554 de la misma fecha, se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía de Quibdó, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno.

Una vez cumplido los pasos anteriores se realizaron los autodiagnósticos de las 16 políticas del Modelo, lideradas por el Equipo Estratégico, con el propósito de conocer, a través de él autoexamen, el estado actual de los procesos que dirigen cada uno de los responsables de las Políticas.

En la realización de los Autodiagnósticos, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Autodiagnostico de las Políticas	Puntaje
1	Talento Humano	55.8
2	Integridad	26.0
3	Gestión Política, Direccionamiento y Planeación	70.6
4	Plan Anticorrupción	65.0
5	Gestión Presupuestal	91.9
6	Gobierno Digital	39.5
7	Defensa Jurídica	65.8
8	Servicio al ciudadano	71.3
9	Gestión de Trámites	45.8
10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	23.5
11	Rendición de Cuentas	89.1
12	Seguimiento, Evaluación y Desempeño	96.7



13	Gestión Documental	ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>Quibdó</b> NIT. 891680011-0	35.7
14	Transparencia y Acceso a la Información		64.5
15	Control Interno		66.1

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO									
ENTIDAD					PUNTAJE FINAL				
					<b>55.8</b>				
Componentes	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión (Variables)	Criterio de Calificación	Valoración	Periodo de análisis	Puntaje (0 - 100)	Observaciones
				1. Conocer y considerar el propósito, las funciones y el tipo de entidad; conocer su entorno; y vincular la planeación estratégica en los diseños de planeación del área.	Método adecuado de manejo de la normalidad vigente	0-20 No se encuentra recopilada ni fácilmente accesible la información estratégica y básica de la entidad. 21-40 Se encuentra recopilada parcialmente la información estratégica y básica de la entidad. 41-60 Está recopilada y organizada la información estratégica y básica de la entidad. 61-80 Está recopilada, organizada y fácilmente accesible la información estratégica y básica de la entidad. 81-100 Está recopilada, organizada y fácilmente accesible la información estratégica y básica de la entidad y se articula con la planeación estratégica de Talento Humano.	Al día	<b>80</b>	

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				<b>26.0</b>		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	20	
		Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	20.0	A partir de los resultados de evaluación en el Comité de Integridad, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación del Código.	20	
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	20	
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	20	
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 1. Generar espacios de Autodiagnóstico</b>		Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	20	

Inicio | Instrucciones | Autodiagnóstico | Gráficas | Plan de Acción



**Quibdó productivo, territorio competitivo!**





mipg   modelo integrado de planeación y gestión						
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				70.6		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Conocimiento de la organización	75.0	Identificar el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.	80	
				Diffundir entre todos los servidores, las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad	80	
				Diffundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad en la estructura de la Administración Pública (naturaleza jurídica) o del Estado?	80	
				Diffundir entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PND o PTD - Rama ejecutiva)	80	Existe una conexión entre el PND y el Plan De Desarrollo de la Entidad.
				Identificar el (los) grupo(s) de ciudadanos al (los) cual(es) debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar.	80	Están identificados a través de la comunas, los presidentes comunales y barriales
				Identificar los grupos de interés de la entidad, esto es, los ciudadanos u organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión.	80	Están identificados a través del Consejo Municipal de Planeación, a través de un acuerdo del consejo van.

mipg   modelo integrado de planeación y gestión						
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				65.0		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Planeación	60.0	Dentro de los temas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	20	
				Dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	100	
		Publicación	60.0	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y acceso a información, el plan anti-corrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100	
				Dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa	20	

mipg   modelo integrado de planeación y gestión						
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PRESUPUESTAL						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				90.0		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Programación Presupuestal	98.0	El presupuesto integra recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas.	100	
				La asignación presupuestal se adapta a las prioridades del plan.	100	
				Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan.	100	
				Aceptando que existen fuertes restricciones en el manejo del presupuesto, la entidad pone el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional?	90	
				Se analizan los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.	100	De acuerdo a las necesidades se operan para hacer las correcciones necesarias
				Antes de iniciar los procesos en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, se realizaron las configuraciones que		



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001. Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.





ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL		
		<b>36.0</b>		
CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	AYUDA
		<p>Durante el período evaluado, la entidad publicó su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mecanismos para interponer PORSD</li> <li>b. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público</li> <li>c. Funciones y deberes de la entidad</li> <li>d. Organigrama de la entidad</li> <li>e. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP</li> <li>f. Normatividad general y reglamentaria</li> <li>g. Presupuesto vigente asignado</li> <li>h. Ejecución presupuestal histórica anual</li> <li>i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual</li> <li>j. Políticas y lineamientos o manuales G1</li> <li>k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso</li> <li>l. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano</li> <li>m. Plan de gasto público</li> <li>n. Proyección de inversión en ejecución</li> <li>o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas</li> <li>p. Informes de gestión, evaluación y auditoría</li> <li>q. Entes de control que vigila la entidad</li> <li>r. Planes de Mejoramiento de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas</li> </ul>	<b>85</b>	<p>En caso de quiera consultar mayor información sobre las obligaciones relacionadas con esta actividad, consulte las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015: Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>Decreto Reglamentario Único 1001 de 2015: Reglamento sobre la gestión de la información pública</li> <li>Título 9 - Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones</li> <li>Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública</li> </ul> <p>FORMA DE ASIGNAR EL PUNTAJE:</p> <p>Entidades nacionales y territoriales: Para obtener el puntaje, divida el número de temas que publicó la entidad la entidad sobre el total de temas que debe publicar (34), enunciados en los literales (a) hasta (ah). Luego, multiplique el resultado por 100.</p>

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL				
		<b>65.8</b>				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				La entidad ha integrado un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998 y para el caso de los municipios de 4a, 5a y 6a categoría según la Ley 1551 de 2012.	<b>100</b>	
				El Comité de Conciliación está constituido por los siguientes funcionarios con derecho a voz y voto: (i) jefe, director, gerente, presidente o representante legal o su delegado; (ii) el ordenador del gasto o quien haga sus veces; (iii) el jefe de la oficina jurídica o de la oficina encargada de la defensa de los intereses litigiosos de la entidad, o en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, concurrirá el Secretario Jurídico o su delegado; y (iv) dos funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica de cada ente.	<b>100</b>	
				Los funcionarios designados ha sido comunicados como integrantes del mismo y es de conocimiento de los demás funcionarios de la entidad quienes conforman el comité de conciliación.	<b>80</b>	

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL				
		<b>71.3</b>				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Caracterización usuarios y medición de percepción		La entidad ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos.	<b>100</b>	
			86.7	La entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los productos o servicios ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas.	<b>80</b>	
				La entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los trámites y procedimientos de cara al ciudadano.	<b>80</b>	
				La entidad cuenta con una dependencia o área formal encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.	<b>100</b>	
				La dependencia de Servicio al Ciudadano es la encargada de dar orientación sobre los trámites y servicios de la entidad.	<b>100</b>	



Quibdó productivo, territorio competitivo!





**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN TRÁMITES

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				<b>45.8</b>		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Portafolio de oferta		Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	74.0	Revisar información sobre misión, funciones, procesos misionales, y sobre los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la entidad.	20	
				Identificar las dependencias responsables de la entrega de dichos productos, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.	100	
				Revisar si los productos identificados corresponden a trámites (verificar cumplimiento de las siguientes características): inician por la solicitud del usuario, tienen soporte normativo, el solicitante ejerce un derecho o cumple con una obligación y son oponibles o demandables por el usuario.	80	
				Revisar si los productos identificados corresponden a procedimientos administrativos (verificar el cumplimiento de las siguientes características): están asociados a un trámite, su realización no es obligatoria para el	70	

Inicio | Instrucciones | **Autodiagnóstico** | Gráficas | Plan de Acción

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				<b>23.5</b>		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la			38.0	A partir de los resultados de FURAG identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	20	
				A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de control interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	20	
				Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y clasifique la	50	

Inicio | Instrucciones | **Autodiagnóstico** | Gráficas | Plan de Acción

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				<b>89.1</b>		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Aprestamiento institucional para promover la	68.8	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	82.0	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDU)	70	
				Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.	100	
				Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectar el desarrollo de la rendición de cuentas.	100	
				Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: • la gestión realizada. • los resultados de la gestión y	70	

Instrucciones | **Autodiagnóstico** | Gráficas | Clasificación Niveles | Estrategia de Implementación



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden  
República de Colombia



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó

NIT. 891680011-0

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				96.7		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (áreas de planeación)	100	
				Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad	100	
		Diseño del		Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional	100	

Inicio Instrucciones **Autodiagnóstico** Gráficas Plan de Acción

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				35.7		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				La Entidad cuenta con una Política de Gestión Documental	20	
				Los temas de Gestión Documental fueron tratados en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o en reuniones del Comité Interno de Archivo	60	
		Estratégico	32.0	Elaboración y utilización del Diagnóstico Integral de Archivos	20	
				Frente al proceso de la planeación de la función archivística, elaboración y aprobación en instancias del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, del Plan Institucional de Archivos - PIAA e inclusión de actividades de gestión documental en planeación de la entidad.	20	
				Elaboración, aprobación, implementación y publicación del Programa de Gestión Documental - PGD.	20	

Inicio Política GD Instrucciones **Autodiagnóstico** Gráficas Plan de Acción

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión

### AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				64.5		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				La entidad garantiza la atención a la ciudadanía por lo menos 40 horas a la semana	80	
				La entidad cuenta con una dependencia encargada exclusivamente de atención al ciudadano	100	
				La entidad responde las solicitudes de información en un plazo máximo de 10 hábiles después de la recepción	100	
				La entidad responde los derechos de petición en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la recepción	80	
				La entidad responde los derechos de petición de consulta en un plazo máximo de 30 días hábiles después de la recepción	80	
				La entidad conoce el número de días hábiles que se demora en promedio la respuesta de una solicitud de información	100	
				En los casos en el que se requiera o en los que el ciudadano desee respuesta física de su solicitud de información, la entidad publica el modo de reproducción de la información	10	

Lineamientos Guías y manuales Glosario **Autodiagnóstico** Gráficas Plan de Acción



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden  
República de Colombia



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
ALCALDÍA DE QUIBDÓ				66.1		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
				Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Assumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	60	
		Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	80.0	Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	80	
				Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	100	
					80	

Conforme con la información anterior, se evidencian que las políticas que presentan rezago en la implementación son las siguientes:

- Integridad con 26.0
- Gobierno Digital con 39.5
- Gestión de Trámites y Servicios con 45.8
- Participación ciudadana con 23.5
- Gestión documental con 35.7

Como se puede evidenciar los autodiagnósticos enunciados presentan resultado inferior al 50%, por lo que se requiere plantear en estas políticas, principalmente actividades de mejora, efectivas que permitan que en la próxima autoevaluación que se realice, se evidencie que las actividades fueron acertadas en los planes de acción y de igual manera, se requiere implementar acciones efectivas de gestión claras, comprensibles y medibles para todas las políticas que presentan calificación por debajo del 70 sobre 100.



Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden  
República de Colombia

Se requiere igualmente, además determinar el recurso humano desde cada una de las áreas, financieros, técnicos, de infraestructura, y los que se requieran para su ejecución y fechas de cumplimiento.

La gran apuesta de Control Interno, como el sistema articular con MIPG, es poder contar con un sistema de información del desempeño de las entidades que permita conocer los mejores desempeños institucionales y a través de ellos identificar prácticas de gestión sobre las cuales se puedan referenciar las entidades, para que el modelo a través de su medición se constituya en una fuente de conocimiento, aprendizaje continuo e innovación.

Para determinar el desempeño general de la Entidad, en cada una de sus dimensiones y políticas que componen MIPG, y a partir de los resultados, definir las adecuaciones y ajustes requeridos para lograr un mejor desempeño institucional, es importante además de los autodiagnósticos realizados, tener en cuenta el resultado obtenido por la entidad en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG.

Conforme al Resultado del FURAG en la medición anterior, la alcaldía de Quibdó, obtuvo el siguiente resultado:

Resultados Generales del Índice de Desempeño Institucional según el FURAG

Puntaje 55.3 Quintil 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**  
NIT. 891680011-0

Dimensión de Talento Humano	51.2	1
Política de Integridad	56.2	1

Dimensión de direccionamiento Estratégico y Planeación	51.0	1
Política de Planeación Institucional	50.0	1

Dimensión de Gestión con valores para el Resultados	56.7	1
Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	57.2	1
Política de Gobierno Digital	55.5	1
Política de Seguridad Digital	55.4	2
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	59.4	1
Política de Racionalización de Trámites	56.3	2
Política de Servicio al Ciudadano	51.3	1

Dimensión de Gestión con valores para el Resultados	54.4	1
Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	54.8	1

Dimensión de Información y Comunicación	56.4	1
Política de Gestión Documental	57.7	1
Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción	55.9	1

*Quibdó productivo, territorio competitivo!*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

NIT. 891680011-0

Dimensión	Calificación	Quintil
Dimensión de Gestión del conocimiento y la Innovación	57.5	2

Dimensión	Calificación	Quintil
Dimensión de Control Interno	56.5	1
Componente de Ambiente de Control	58.3	2
Componente de Gestión del Riesgo	50.3	1
Componente de Actividades de Control	53.5	1
Componente de Información y Comunicación	57.1	1
Componente de Actividades de Monitoreo	58.8	2

Conforme a la calificación alcanzada por la Entidad en el Desempeño Institucional de 55.3, del FURAG, ubica a la alcaldía de Quibdó en el Quintil 1, con un desempeño bajo, en todas las políticas y dimensiones (1 y 2), concordante en gran parte con los resultados reflejados en los autodiagnósticos aplicados a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que llevó a la construcción de los planes de Acción, formulados por los líderes de los procesos, priorizando en la realización de actividades sobre aquellas que obtuvieron un menor puntaje y realizar el seguimiento a través de la oficina de control interno, para verificar su cumplimiento, mediante las pruebas aportadas.

**Quibdó productivo, territorio competitivo!**

Gobernación del Chocó

Libertad y Orden  
República de Colombia

Vale la pena resaltar durante el periodo de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Alcaldía de Quibdó, el apoyo permanente de la función Pública, a través de sus asesores, cumpliendo con los parámetros y lineamientos del MIPG, como el Plan de Acción Técnico de acuerdo al cronograma establecido, la realización de todos los autodiagnósticos, implementación de los planes de acción, se solicitaron capacitaciones y apoyos al DAFP.

Se destaca también la realización de la política de Seguridad y Privacidad de la Información, La Política de Sostenibilidad Ambiental, la Política de Comunicaciones, la Política para el tratamiento de datos personales, entre otras, se requiere la puesta en marcha e implementación de las anteriores; Así mismo se encuentra en construcción la Política de Administración del Riesgo y la de Talento Humano, entre otras.

Entre las conclusiones del presente informe se destacan las siguientes:

Implementación al 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dando cumplimiento a los compromisos y tareas propuestas para su ejecución.

Conformación de equipos de trabajo de seguimiento de las tareas dejadas.

Se realizaron los autodiagnósticos y planes de acción.

Se solicitaron y llevaron a cabo las capacitaciones de apoyo desde cada uno de los componentes con más dificultad en la entidad, de acuerdo a los resultados arrojados.



En consideración a lo anterior, es menester tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Dar cumplimiento a las actividades propuestas en los Planes de Acción y a medida que estas se vayan cumpliendo, incluir otras actividades que hayan obtenido puntaje bajo.

Que los seguimientos y evaluaciones de las actividades se realicen desde cada líder, antes de ser evaluadas por la oficina de control interno.

Realizar las reuniones del comité de Gestión y Desempeño de acuerdo a lo establecido en la norma.

Socializar las políticas en los comités de Gestión y Desempeño, antes de que se publiquen en la página de la entidad.

Dar a conocer a todos los funcionarios de la Entidad la importancia del Modelo, realizando capacitaciones en torno al mismo.

**SANDRA DUQUE PALACIOS**

Jefe Oficina de Control Interno

Original Firmado

Diciembre de 2018

Sandupa